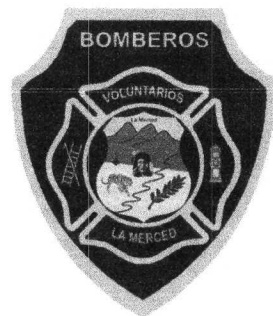




BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA

LA MERCED - CALDAS



Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3

La Merced Caldas febrero 25 de 2025

Arquitecto.

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA.

Secretaria De Planeación Y Salud

La Ciudad

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05/02/2025 HASTA 25/02/2025

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/02/2025

NUMERO DE CONTRATO	C.ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO CONTRACTUAL	GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIADO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, CALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTOVEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.0009

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096) Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:

bomberoslamerced@gmail.com

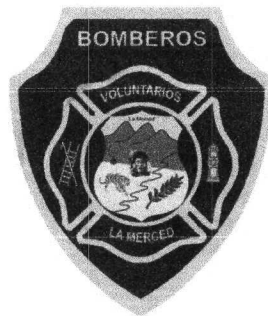
Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas





BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA

LA MERCED - CALDAS



Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3

No CDP	97 DEL 22 DE ENERO DEL 2025
No RP	99 DE ENERO 31 DE 2025
INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	N/A
N° DE SUPERVISIÓN	01
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS
FECHA	25/02/2025

informe de las actividades del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025, así:

1) Obligación 1

1) Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.

Febrero 5 se atiende conato de incendio estructural en barrio Gabriela mistral casa de La señora Esperanza Cano

Febrero 6 se atiende conato de incendio forestal en la vereda palo alto propietario desconocido

Febrero 12 se atiende conato de incendio forestal en la vereda nanjal

2) Obligación 2

2) Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.

Febrero 5 se realiza capacitación de gestión de riesgo y primeros auxilios a los docentes en el colegio del cetro poblado la Felisa

Febrero 6 se realiza capacitación de plan escolar gestión de riesgo a los docentes del colegio de llanadas

Febrero 20 se realiza capacitación de gestión del riesgo y planes de emergencia en la escuela de la I.E.M.A.J.G.G a los alumnos del grado quinto

3) Obligación

3) Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096) Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:
bomberoslamerced@gmail.com

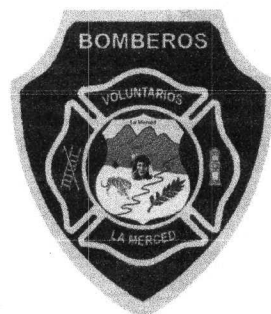
Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas





BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA

LA MERCED - CALDAS



Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3

Febrero 20 se informa a la Alcaldesa municipal y se atiende el llamado de la comunidad de la vereda el limón de una vivienda que sufre afectación en su parte trasera debido a un talud de tierra y ocasiona agrietamiento en la vivienda

4) Obligación

4) Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.

Febrero 19 se asiste a reunión de consejo municipal de gestión de riesgo

5) Obligación

5) Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población

Febrero 3 se atiende accidente de tránsito, motocicleta que pierde el control donde resulta lesionado el señor Carlos Duque Valencia y la señora Mariana Jiménez, vía la Felisa La Meced.

Febrero 10 se atiende accidente de tránsito, salida a Salamina frente a estación de servicio Terpel, se atiende al señor Juan Camilo Henao el cual cae de su motocicleta

Febrero 24 se atiende accidente de tránsito vía la merced la Felisa paraje cañavera se atiende al señor José Asdrúbal Gomes el cual cae de su motocicleta por estado de embriagues

6) Obligación

6) Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.

Febrero 19 se asiste a reunión de consejo municipal de gestión de riesgo donde se apoya al plan de emergencia temporada seca

7) Obligación

7) Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.

8) Obligación

8) Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal.

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096) Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:
bomberoslamerced@gmail.com

Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas





BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA

LA MERCED - CALDAS



Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3

9) Obligación

9) Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres

Febrero 5 se realiza capacitación de gestión de riesgo y primeros auxilios a los docentes en el colegio del centro poblado la Felisa

Febrero 6 se realiza capacitación de plan escolar gestión de riesgo a los docentes del colegio de llanadas

Febrero 20 se realiza capacitación de gestión del riesgo y planes de emergencia en la escuela de la I.E.M.A.J.G.G a los alumnos del grado quinto

10)Obligación

10) Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo

febrero 6 se realiza revisión de hidrantes en el municipio el cual se evidencia que solo encontramos cuatro hidrantes actos para el municipio

febrero 14 se realiza monitoreo a zonas de riesgo, laderas rio cuca, paraje mate guadua, sanmartín, buenos aires, paraje cañaveral y corinto

febrero 18 se realiza monitoreo a zonas de riesgo, vía la Felisa paraje mate guadua, sanmartín, buenos aires, paraje cañaveral, corinto y la vereda llanadas

febrero 19 se realiza monitorea a zonas de riesgo estadio Gabriel escobar

11)Obligación

11) Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096) Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:
bomberoslamerced@gmail.com

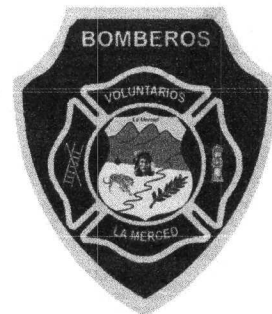
Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas



VALIDO ALGO DIA DE LA MERCED TRAMITE DE PAGO # 01 DEL CONTRATO C.ESAL-002-2022



BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA LA MERCED - CALDAS



Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3

INVENTARIO DE CAPACIDADES

Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que sean requeridas

Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres:

- 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo
- 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate.
- Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido.
- Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata.
- Un (kif) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta
- Un (kif) de extricacion vehicular
- Un (kif) de derrames materiales peligrosos
- Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta
- Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas
- Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación
- Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores
- Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados
- Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

12) Obligación

12) Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

I. PAGOS AL CONTRATISTA.

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
001	\$ 12.000.000	\$108.000.000

Anexos: CD con evidencia fotográfica.


LUIS FERNANDO DÍAZ CASTAÑEDA
Sgto. Comandante y Representante Legal
Bomberos de Colombia - La Merced Caldas

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096) Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:
bomberoslamerced@gmail.com

Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas





BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA
LA MERCED - CALDAS
Personería Jurídica 1995 - Nit: 890.807.183-3



LA MERCED CALDAS FEBRERO DE 2025

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NIT. 890.807.795-8

DEBE A:

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA LA MERCED
NIT. 890.807.183-3

LA SUMA DE: DOCE MILLONES DE PESOS CMTE. (\$ 12.000.000). Por Concepto De Contrato No. 002 – 2025

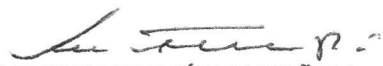
Cuenta de Ahorros N° 018460011521
Banco Agrario De Colombia

DISCRIMINADOS ASÍ:	VALOR
SGP	\$ 12.000.000
VALOR TOTAL	\$ 12.000.000

Por concepto de: garantizar el funcionamiento institucional de la prevención y control de incendios, calamidades conexas, riesgos asociados y demás actividades bomberiles con el fin de realizar una adecuada gestión de riesgo en el Municipio de la Merced Caldas.

Ley 1575 – 21 de agosto de 2012 – artículo 2.

febrero. 2025


LUIS FERNANDO DÍAZ CASTAÑEDA

Sargento. Comandante Y Representante Legal.
Bomberos Voluntarios De Colombia La Merced Caldas.

“Nada igual a la fuerza del corazón de un Voluntario”

Contacto: (096). Alarma: 119. Cel: 3113751168 e-mail:
bomberoslamerced@gmail.com

Dirección: Cra 5 No. 15-56 La Merced - Caldas





CERTIFICACION DE GASTOS MES DE FEBRERO 2025

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA MERCED, identificado con NIT 890.807.183-3, ejecuto de manera adecuada los recursos del convenio suscrito con el Municipio de La Merced en la vigencia actual, durante el mes de febrero 2025.

DESTINACION DEL GASTO	VALOR
Bonificación de unidades	\$ 8.750.000
Combustible	\$ 1.150.000
Mantenimiento vehículos	\$ 650.000
Honorarios Contables	\$ 800.000
Adecuaciones y Reparaciones	\$ 250.000
Insumos Aseo	\$ 150.000
Servicio de Papelería	\$ 250.000
TOTAL	\$ 12.000.000

Para un total de Doce Millones de pesos M/cte (\$12.000.000) .

Para constancia se firma en el municipio de La Merced a los 25 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente

LINDA R. HUERTAS MARTINEZ

CONTADORA PUBLICA

TP 267031-T



mhasesoreshmanizales@gmail.com



321 4656421 / 314 5706687



Calle 55C #10-40



CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Linda Rocío Huertas Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.426, en mi condición de Contadora Pública del **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA MERCED**, identificada con NIT. 890.807.183-3, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

LINDA R. HUERTAS MARTINEZ
CONTADORA PUBLICA
TP 267031-T

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED TRAMITE DE PAGO # 01 DEL CONTRATO C.ESAL-002-2025



mhasesoressmanizales@gmail.com



321 4656421 / 314 5706687



Calle 55C #10-40

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 8 E 6 0 6 B C D 5 0 7 C 6 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINDA ROCIO HUERTAS MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52881426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 267031-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

267031-T

LINDA ROCIO HUERTAS MARTINEZ
C.C. 52881426
RES. INSCRIPCION 2071 DEL 23/12/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

286969 **298860**

VALIDO PARA BENEMERITO

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA MERCED

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED - RAMITE DE PAGO # 01 DEL CONTRATO CESAR 009-2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.881.426**

HUERTAS MARTINEZ

APELLIDOS

LINDA ROCIO

NOMBRES

Linda Rocio Huertas Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

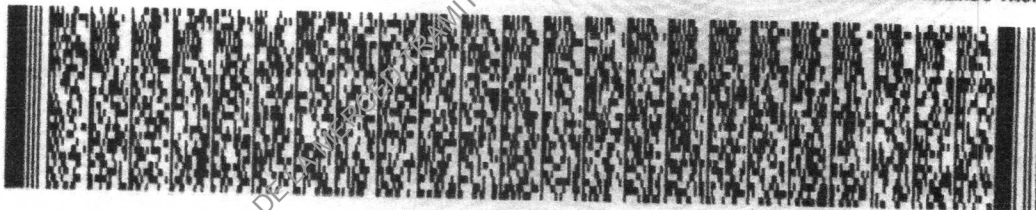
1.51
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0900100-01082628-F-0052881426-20190710

0066209619A 1

51299193

VALIDO ALCALDIA DE BOGOTA
COPIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALIDO PARA BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS LA NACIÓN

CONTRATO C.ESAL-002-2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LA MERCED TRAMITE DE PAGO # 01 DEL CONTRATO C.ESAL-002-2025



DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 890807183	3	CUERPO DE BOMBENOS VOLUNTARIOS DE LA MERCED	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	# 5 HO 15-56	LA MERCED-CALDAS	89080563	SI			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor			
Pensión 2025-01	2025-02	1278625972	9481168873	£		2025/02/20	2025/02/19	5583,300			
BANCOLOMBIA											
Banco											
Dias Mora											
0											
VALOR A PAGAR											
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
REP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$370,200	\$0	\$0	\$370,200			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$370,200	\$0	\$0	\$370,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100			
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000			
TOTAL				1	\$583,300	\$0	\$0	\$583,300			

VALIDO AL DIA 15 DE LA MERCED T. LÍMITE DE PAGO # 01 DEL CONTRATO C.ESAL-002-2025